

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

Arrendamiento de Bienes Inmuebles Entidades contratantes como ARRENDATARIAS

CÓDIGO DEL PROCESO:

ARBI-EPMASE-2026-001
SECCIÓN I

INVITACIÓN

Habiéndose la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DE GUAYAQUIL acogido a la modalidad de Procedimiento Especial para la contratación de servicios de arrendamiento, se invita al oferente TSAI CHIA LING con RUC Nro. 1710670439001, para que presente su propuesta técnica y económica para realizar la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BODEGA ADMINISTRATIVA Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL"**.

El presupuesto referencial es de \$ 24.000,00 ((VEINTICUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de trescientos sesenta y siete (367) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones de esta invitación son las siguientes:

El pliego que contiene las instrucciones para presentar la oferta técnica y económica, así como los términos de referencia, se encuentran adjuntos a la presente invitación, disponible, sin ningún costo.

La oferta se presentará de manera física en las oficinas de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DE GUAYAQUIL, ubicada en Sargento Vargas #114 y Av. Olmedo, Edificio DASE hasta la fecha y hora límite de entrega de propuesta que se encuentra detallada en el cronograma de este procedimiento, (07 de octubre de 2026 hasta las 15:00).

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	02-10-2026	17:30:00
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones	05-10-2026	17:00:00
Fecha límite de entrega de ofertas (técnica y económica)	07-10-2026	15:00:00
Fecha de apertura de ofertas	07-10-2026	16:00:00
Fecha estimada de adjudicación	13-10-2026	18:00:00

Se convoca a los oferentes interesados a participar en la audiencia informativa de manera telemática en el siguiente link: <https://us05web.zoom.us/j/84743954867?pwd=WW49t8wmO7eaWbbO0JicQbQ54lrtl.1>, la cual se llevará a cabo el día 05 de octubre de 2026, a las 17h00, a fin de que la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas.

Para ello, deberán remitir sus inquietudes y/o aclaraciones al correo electrónico: compraspublicas@dase.gob.ec. De esta audiencia, ser realizará el acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

La evaluación de la oferta técnica y económica se realizará estableciendo si las mismas cumplen los términos de referencia y pliegos de la presente contratación.

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DE GUAYAQUIL, con la partida presupuestaria Nro. 53.05.02.2026 denominada “Edificios, locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)”, conforme se respalda en la certificación presupuestaria Nro. CERT-2026-269 y compromisos presupuestarios futuros del año 2027, documentos generados el 25 de septiembre de 2026. Los pagos se realizarán de forma mensual.

La forma y condiciones de pago son:

ANTICIPO: La presente contratación no contempla anticipo.

FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será la siguiente:

El pago del contrato se realizará de manera mensual, contra entrega del servicio recibido durante cada período, siempre que este haya sido ejecutado a entera satisfacción de la entidad contratante y se hayan cumplido todos los requisitos establecidos para el trámite de pago.

CONDICIONES DE PAGO: Para proceder con el pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Acta de Entrega Recepción del inmueble, suscrita dentro del plazo establecido (Para el primer pago).
- Informe técnico de conformidad del Administrador del Contrato.
- Acta de Entrega Recepción Parcial o Definitiva, según corresponda.
- Factura.

La suscripción de las actas correspondientes se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 374 del Reglamento General de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública.

El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad con lo previsto en el inciso 5 del artículo 28 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para poder participar en el presente procedimiento y suscribir el contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP (Registro Único de Proveedores), según lo establecido en el numeral 5 del artículo 320 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

La EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DE GUAYAQUIL se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.